

*Políticas Públicas
Regionales para la
Promoción y
Protección de los
Derechos de las
Personas LGBTI*

*INFORMES PARA
XXX RAADH*

*V Consulta
Pública - Foro de
Participación
Social del IPPDH*

Fecha: 17/08/2017
Local: Instituto de
Políticas Públicas en
Derechos Humanos -
IPPDH

V Consulta Pública

Foro de Participación Social del IPPDH

Políticas Públicas Regionales para la Promoción y Protección de los Derechos de las Personas LGBTI

Fecha: 17/08/2017

Local: Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos - IPPDH

INTRODUCCIÓN

Presentación del IPPDH

El Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) del MERCOSUR invitó a las organizaciones y movimientos sociales a participar de la V Consulta Pública del Foro de Participación Social del IPPDH, realizada con la colaboración de la Unidad de Apoyo a la Participación Social del MERCOSUR (UPS).

El Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) del MERCOSUR es una instancia regional, creada en el año 2009 por Decisión del Consejo del Mercado Común (CMC) 14/09. Tiene como funciones principales la cooperación con los Estados en el ámbito técnico, en la investigación, la capacitación, y el apoyo en la coordinación de políticas regionales de los derechos humanos. Tiene sede en Buenos Aires, Argentina.

El IPPDH se propone contribuir en el diseño, implementación y consolidación de las políticas públicas en derechos humanos como eje fundamental de la identidad, el desarrollo y la integración de los países del MERCOSUR¹.

El Foro de Participación Social del IPPDH es un espacio permanente y constante de diálogo, consulta y reflexión del Instituto con la sociedad civil. En ese marco, organizamos semestralmente las Consultas Públicas con la participación (presencial o virtual) de organizaciones y movimientos sociales de la región para compartir análisis de coyunturas, profundizar temáticas relevantes y oportunas y construir propuestas regionales de incidencias. El presente informe sistematiza las presentaciones y los aportes de las organizaciones participantes de la V Consulta Pública. El contenido no refleja necesariamente la opinión del IPPDH ni de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR.

1 www.ippdh.mercosur.int // <https://www.facebook.com/IPPDH> // @IPPDHMERCOSUR

ANTECEDENTES

El debate respecto a la construcción de las políticas públicas de protección y promoción de los derechos de la población LGTBI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales) tiene como primeros antecedentes en el MERCOSUR, la IX Sesión Plenaria de la Reunión de Altas Autoridades y Cancillerías (RAADH), celebrada en agosto de 2007, en Montevideo, Uruguay, en cuyo marco se celebró el “Seminario sobre Diversidad Sexual, Identidad y Género”. En esa ocasión, se manifestó “la urgente necesidad de trabajar para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad/expresión de género en nuestros países y reconocer los derechos de la diversidad sexual como derechos humanos fundamentales”, así como “generar y/o impulsar políticas públicas transversales en todas las áreas del gobierno [...] leyes antidiscriminatorias, programas y acciones en el ámbito de la educación, la salud, el trabajo, etc. [...]” y la creación del Subgrupo de Trabajo Diversidad Sexual, Identidad y Género de la RAADH, instancia que empezó su labor en 2008.

Desde entonces, se han verificado avances en la discusión y el compromiso de los países de MERCOSUR en continuar con la temática. En 2015, el Subgrupo de Trabajo Diversidad Sexual, Identidad de Género pasó a ser una Comisión Permanente en el ámbito de la RAADH-Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR, importante paso para el fortalecimiento del debate de derechos de las personas LGBTI.

Entre las acciones previstas en su plan de trabajo, la Comisión Permanente ha decidido solicitar al IPPDH la sistematización de un Compendio Regional de Buenas Prácticas Gubernamentales de Garantía y Protección de los Derechos de las personas LGBTI. Este compendio fue presentado durante la XXIX RAADH realizada en los días 29 de mayo a 02 de junio de 2017, en Buenos Aires, Argentina². También en esa ocasión, la Comisión Permanente decidió que en su próxima reunión, durante la Presidencia Pro Tempore de Brasil, en el segundo semestre de 2017, evaluará el cumplimiento del actual Plan Bianual y debatirá el diseño del **nuevo Plan de Trabajo (2018-2019)**.

En ese sentido, la V Consulta Pública del Foro de Participación Social del IPPDH buscó facilitar el intercambio de la sociedad civil de la región para la construcción de nuevas propuestas para el MERCOSUR, en especial, para la formulación del próximo Plan de Trabajo de la Comisión Permanente LGBTI de RAADH.

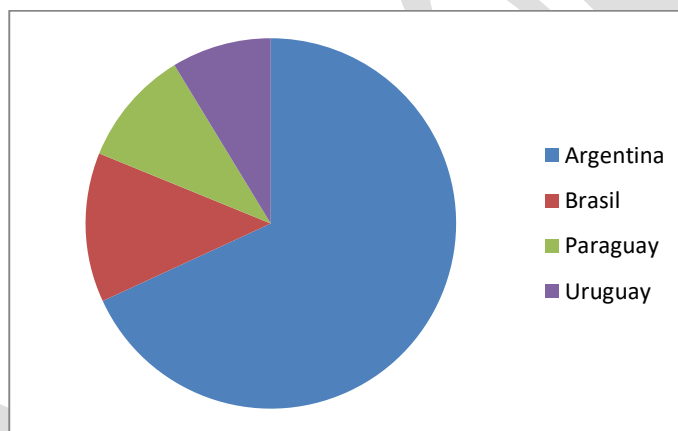
² <http://www.raadh.mercosur.int/wp-content/uploads/2017/05/Editorial-LGTBI-Digital.pdf>

PARTICIPACIÓN EN LA CONSULTA PÚBLICA

Al iniciarse la jornada, cerca de **80 participantes** realizaron su acreditación. Allí las personas completaban sus datos, incluso a partir del uso de su nombre social. Una vez acreditados, elegían dos ejes para participación en los Grupos de Trabajos, conforme a la metodología propuesta.

Se registró en mayor medida participación argentina, debido a la localía de la Consulta Pública. Sin embargo, hubo participación de todos los países del MERCOSUR, tal como indica el gráfico a continuación.

Por otra parte, debido a la transmisión directa por internet, se registró una participación y acompañamiento mediante el uso de la plataforma virtual.



PROGRAMACIÓN

9:00 Acreditación

9:30 Mesa de Apertura del Foro de Participación Social

10:00 Presentación de la metodología de la V Consulta Pública

10:30 Panel de Apertura: Políticas públicas regionales para las personas LGBTI y la consolidación de una ciudadanía regional inclusiva.

11:00 Plenaria: Exposición de las organizaciones y movimientos sociales participantes

12:30 Almuerzo

13:30 Grupos de Trabajo

14:30 Intervalo

14:45 Grupos de Trabajo

15:45 Plenaria: Presentación de las propuestas de los Grupos de Trabajo

16:30 Conclusiones y cierre

MESA DE APERTURA DEL FORO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

La mesa de apertura estuvo compuesta por representantes de organismos que siempre impulsaron y apoyaron las Consultas Públicas. Esta participación pone de manifiesto la importancia de estas iniciativas como instancias de participación social. Las autoridades presentes señalaron la importancia de la consulta pública y de la participación de la sociedad civil en la formulación de leyes.

Organismos presentes en la mesa de apertura:

1. Cancillería Argentina
2. Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación – Argentina
3. Embajada de Brasil en Argentina
4. Instituto Auschwitz para la Paz y la Reconciliación
5. Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para América del Sur
6. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para el Sur de América Latina
7. Defensoría del Pueblo de Provincia de Buenos Aires
8. Relatoría LGBTI de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (CIDH)
9. ONUSIDA para Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay

METODOLOGÍA Y OBJETIVOS

Las consultas públicas han seguido una metodología común que combina dos instancias de discusión: un debate inicial, plenario, acerca de la coyuntura, los avances y desafíos de las políticas nacionales y regionales. Y discusiones, organizadas en grupos de trabajo, para el desarrollo de propuestas más específicas a partir de algunas preguntas guías que colaboran y orientan el diálogo a fin de construir una agenda social regional.

Los grupos de trabajo fueron divididos por ejes:

- (1) ***Acceso y goce de derechos y espacios de representación política.***
- (2) ***Memoria, verdad, justicia y reparación histórica de las personas LGBTI.***
- (3) ***Educación y salud.***
- (4) ***Derecho al trabajo digno.***
- (5) ***Justicia y seguridad ciudadana.***
- (6) ***Movilidad humana, cultura y etnicidad.***
- (7) ***Familias diversas.***
- (8) ***Presupuesto público y financiamiento para políticas públicas para personas LGBTI.***

PANEL DE APERTURA: Políticas públicas regionales para las personas LGBTI y la consolidación de una ciudadanía regional inclusiva

Compuesto exclusivamente por organizaciones de la sociedad civil de cada uno de los países, este panel rescató la importancia de las políticas públicas regionales en la promoción y protección de los derechos de las personas LGBTI para la consolidación de una ciudadanía regional inclusiva, basada en los principios de la igualdad y de la no discriminación.

Todas las ponencias abordaron temas transversales a la discusión:

- la prevalencia del principio de la igualdad y de la no discriminación,
- la necesidad de modificación de los patrones y prejuicios socio-culturales sobre las personas LGBTI,
- implementación de políticas descentralizadas (que contemplen pequeños municipios, comunidades rurales, indígenas, tradicionales).
- la importancia de visibilizar y difundir la situación de las personas intersex y las identidades y corporalidades diversas.

Organizaciones sociales:

Argentina: Akahatá – Equipo de Trabajo en Sexualidad y Géneros

Paraguay: Aireana - Grupo por los Derechos de las Lesbianas

Uruguay: Unión Trans del Uruguay (UTRU)

Brasil: Red de Negros e Negras LGBT

Las organizaciones destacaron el papel de vanguardia de la OEA que empezó a trabajar en torno a las convenciones, sobre discriminación e intolerancia, posteriormente a la de adultos mayores y, luego, la creación de la relatoría LGBTI.

En el marco de la RAADH, fue un espacio clave para el crecimiento de estas iniciativas en estos temas, pues en esta instancia se generaron los acuerdos entre los países de la región para plantear ambas convenciones en el marco de la OEA; por eso el trabajo en la RADDH es muy importante, para proyectar estas iniciativas en instancias internacionales.

Además, el Grupo de Trabajo y, posteriormente, la Comisión Permanente LGBT del espacio de la RAADH, nació en el 2007 como resultado de un seminario que generó un documento fundacional. Ese seminario fue el inicio de una guía para el avance en materia de políticas públicas LGBTI en la región, de cómo llevar esos objetivos y propuestas a los organismos de derechos humanos. Es así que este espacio de consulta pública es muy importante, debido a que puede tener mucho impacto para garantizar los derechos de la población LGBTI.

Las ponencias, se centraron en la importancia del enfoque de género. Comenzaron con un diagnóstico de contexto general, de América Latina afirmando que las sociedades están reguladas por principios heteronormativos y binarios de sexo y género, que refuerzan los estereotipos de género femenino y masculino. Esto se pone de manifiesto, en la estigmatización y pérdida de derechos de aquellos que se alejan de la “normatividad” heterosexual. Por esta razón, es preciso que los derechos humanos de las personas LGTBI se analicen desde una perspectiva de género, sin discriminación hacia las distintas expresiones e identidades de género.

La Red de Negros e Negras LGBT, de Brasil, señaló que el principal desafío es no perder la perspectiva histórica de la formación social, económica y política de los pueblos de América, construidas en virtud de relaciones raciales jerarquizadas. Y dar cuenta de esta diversidad dentro del movimiento, así como también desarrollar la perspectiva racial dentro del movimiento LGBTI.

Por último las organizaciones destacaron la importancia de las políticas públicas en la construcción de la ciudadanía. Sin embargo, señalaron que estas políticas deben ser construidas y diseñadas, con la participación de sus destinatarios.

SÍNTESIS DE LAS PROPUESTAS DE LA SOCIEDAD CIVIL

GRUPO 1 - Acceso y goce de derechos y espacios de representación política

- Realizar consultas regionales en los países con la presencia de l@s funcionari@s públic@s para escuchar las propuestas.
- Intercambiar estrategias técnicas y parlamentarias entre los países del bloque.
- Impulsar la Ley de identidad de género para los países que no la tengan e implementar.
- Incorporar a la RAADH voces trans dentro de la consulta pública LGBTI.
- Proyecto de intercambio cambio cultural entre los países acerca de esta temática LGBTI.
- Fortalecer de organismos de los estados que se suman al embate por el reconocimiento de derechos de la población LGBTI.
- Incentivar instrumentos de cooperación entre universidades y organizaciones sociales.
- Crear organismos específicos sobre derechos LGBTI que transversalicen las políticas públicas en todas las áreas de gobierno.
- Reconocer la homofobia por de los estados para generar políticas públicas a fin de poder combatirla.
- Generar normativas específicas de prevención y sanción de actos discriminatorios.
- Rechazar legislaciones que tiendan a explícita o implícitamente sacar derechos adquiridos.
- Despatologizar las actividades LGBTIQ.
- Garantizar la seguridad social de personas trans mayores.

GRUPO 2 - Memoria, verdad, justicia y reparación histórica de las personas LGBTI

- Incentivar estudios sobre recuperación de memoria vinculado a cuestiones LGBTI y procesos dictatoriales en Latinoamérica.
- Procesar datos existentes y construir nuevos a partir de la información sobre las iniciativas regionales de reparación histórica.
- Generar datos y estadísticas respecto de asesinatos de personas trans, en la región, para el uso de cifras e instrumentos comunes que visibilicen estas realidades.
- Fomentar la investigación de los crímenes de odio en la región.

GRUPO 3 - Educación y salud.

- Acceder a información sistematizada de los modelos exitosos en salud y educación, partiendo del trabajo continuo que ha realizado el IPPDH.
- Generar estudios específicos sobre la población LGBTI con equipos de salud.
- Posibilitar el acceso a la salud integral de la población LGBTI.
- Garantizar la atención en salud mental a la población LGBTI.
- Capacitar a los funcionarios y agentes del sistema de salud acerca de la temática LGTBI.
- Garantizar el acceso universal a las técnicas reproductivas, bajo un criterio no patologizante, sino por la sola voluntad de formar familia.
- Bregar por la despatologización de identidades trans y por el pronunciamiento urgente contra cualquier metodología que pretenda cambiar la orientación sexual u orientación de género.
- Rechazar la criminalización construcción de estereotipos a las personas con VIH.
- Elevar a la reunión de los Ministros de salud del MERCOSUR un pedido de declaración contra la patologización de la población LGBTI
- Elevar a la reunión de los Ministros de salud del MERCOSUR el pedido de una declaración contra la discriminación de los portadores de VIH.Promover el derecho de donar sangre para los varones gays.
- Promover políticas públicas destinadas a las mujeres trans, en ejercicio de prostitución, que les garanticen el acceso a la salud y la atención integral.
- Tener en cuenta las vulnerabilidades e interseccionalidades dentro de salud sexual e identidad de género.
- Promover la perspectiva de la diversidad en la educación sexual integral, evitando una mirada biologicista.
- Eliminar las prácticas binarias en las escuelas, tales como listas de asistencia, educación física, formación en filas, entre otras.
- Promover la formación continua de educadores y educadoras, en el marco de la diversidad y a partir de contenidos positivos LGBTI.
- Profundizar los valores del Estado laico, resguardando la intervención de sectores ultraconservadores que buscan quitar derechos a la población LGBTI.
- Rechazar la educación religiosa implementada de manera obligatoria.
- Rechazar la discriminación en espacios deportivos, promoviendo la creación de políticas públicas que apunten a la integración dentro del deporte y la cultura a fin de ganarle terreno al patriarcado.
- Prevenir el bullying por orientación sexual e identidad de género en instituciones educativas.

- Generar prácticas a fin de visibilizar las fechas conmemorativas de la lucha LGBTI, dentro del sistema educativo.
- Implementar políticas de convivencia al interior del sistema educativo, que garanticen la orientación sexual y expresión de género, incluyendo espacios para monitorear e intervenir en casos de discriminación y violencia, como observatorios.

GRUPO 4 - *Derecho al trabajo digno*

- Fomentar políticas de no discriminación, que promuevan la igualdad de oportunidades laborales, de trato y la cultura del respeto.
- Promover la implementación de una política laboral de no discriminación que genere la normalización de la presencia de personas LGBTI en el mercado laboral.
- Garantizar la protección social dentro de la comunidad LGTBI en el circuito laboral.
- Garantizar el acceso a trabajo para personas portadoras de HIV.
- Rechazar legislaciones discriminatorias tales como el pedido de testeo HIV.
- Incluir la temática LGBTI en convenios colectivos de trabajo, para que exista igualdad de trato y evitar la discriminación.

GRUPO 5 - *Justicia y seguridad ciudadana - (desarrollo en 3 ejes: Sistema de justicia, área legislativa y sistema carcelario)*

- El reconocimiento de las personas LGBTI como sujetos de derechos económicos, sociales y culturales.
- Crear protocolos de procedimientos y capacitación para agentes de las fuerzas armadas y de seguridad, respecto de la temática violencia institucional con la comunidad LGTBI.
- Garantizar el acceso a mecanismos de denuncia efectivos respecto de la temática violencia institucional con la comunidad LGTBI.
- Rechazar la lógica punitiva y garantizar la seguridad ciudadana de las personas LGBTI.
- Combatir las políticas nacionales con tendencia al vaciamiento y eliminación de políticas públicas LGBTI.
- Generar protocolos de atención a personas LGBTI, en tres ejes: sistema de justicia, área legislativa y sistema carcelario.
- Reconocer los derechos de personas LGTBI privadas de la libertad y de personas bajo garantía del Estado
- Crear o efectivizar los reglamentos sobre la diversidad sexual y las visitas conyugales para personas privadas de su libertad o bajo garantía de Estado.

GRUPO 6 - *Movilidad humana, cultura y etnicidad*

- Repudiar iniciativas regresivas en políticas migratorias en la región para la población LGTBI.
- Promover políticas migratorias inclusivas que contemplen a las personas LGBTIQ migrantes.
- Generar programas especiales de reasentamiento para a personas LGBTIQ refugiadas.
- Conformar una agenda regional que contemple la diversidad dentro de la diversidad, que permita una mirada interna dentro de la militancia LGBTI, para visibilizar situaciones dentro de la comunidad tales como: poblaciones LGBTI rurales, indígenas, entre otras.
- Generar espacios institucionales y culturales para combatir el racismo y xenofobia.

GRUPO 7 - *Familias diversas*

- Reconocer, como bloque MERCOSUR, el matrimonio entre personas LGBTI y adopción igualitaria.
- Promover la ampliación del concepto de familia, a fin de garantizar el reconocimiento de todas las familias como tales.
- Adaptar los formularios oficiales discriminatorios.
- Creación de normativas no discriminatoria en temas tales como: adopción por estado civil, orientación sexual o de identidad de género.
- Permitir el acceso universal a tecnologías de fertilidad.
- Promover políticas específicas de respeto a niñas, niños y adolescentes trans.

GRUPO 8 - *Presupuesto público y financiamiento para políticas públicas para personas LGBTI*

- Fortalecer la independencia presupuestaria de las organizaciones sociales destinadas a la temática LGTBI.
 - Garantizar el cumplimiento por los Estado de los acuerdos firmados sobre derechos de la población LGBTI.
 - Garantizar líneas de financiamiento para la participación durante el desarrollo de las políticas públicas de organizaciones LGBTI.
 - Garantizar la confidencialidad de los datos que puedan generar algún tipo de discriminación, cuando sean solicitados por la persona interesada.
-